CONTRATACION DIRECTA N° 01/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" DEPENDIENTE DEL CONGRESO NACIONAL

ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los once días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas, se reúnen en la sede del Congreso Nacional los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Centro Cultural de la República "El Cabildo" dependiente del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 355.535 – CDP N° 83/2019.
b- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos previstos para la presente contratación se encuentran previstos en el O.G. 240, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019.
c- Monto Previsto: Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones).
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 25/02/2019. Expediente N° 302.844.
e- Fueron invitadas las siguientes firmas: TRAZO S.R.L., PASCUAL TORRRES NUÑEZ, MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS, JUAN GERARDO LEZCANO BERNIS, ALDO EDGAR AGUILERA ORIGUELA, MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO, NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ.
f- Miembros del Comité de Evaluación: Esc. Margarita Morselli; Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Lic. Nelson Fabián Cano; Director de Control Interno; Lic. Oscar Limprich, Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo" y el Lic. Vidal Torres; Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

3. Acto de Apertura de Sobres.

Según consta en Acta pertinente el acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 05/03/2019, presentaron ofertas las firmas:

- **NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ** — **RUC 1976058-2**
- **FRIOTEXS G S.R.L.** — **RUC 80060869-0**
- **PASCUAL TORRES NÚÑEZ** — **RUC 1388647-9**
- **YANNINA ZUMAHIA NOTARIO GALEANO** — **RUC 3829515-6**

En Acta de Apertura no se han dejado observaciones.

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, n/c No Corresponde, con el siguiente resultado:

		Neri Caballero	Friotexs G	Pascual Torres	Yannina Notario
	SIPE N°	1536852	1536858	1536815	1536824
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

La firma Yannina Notario no presento fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, el señor Celso Notario quien lo hace en su carácter de Apoderado Legal, en el reporte del SIPE se consigna como activo el Documento de Identidad y/o Pasaporte y Poder de Representante, verificado en el portal de la DNCP el poder si se encuentra pero no así copia de la cédula de identidad del señor Celso Notario, si se observa la copia de la cédula de identidad de la señora Yannina Notario; y siendo este un documento de carácter sustancial y en virtud al artículo 61° del Decreto N° 21909/03 la oferta de dicha firma es rechazada y no será tenida en cuenta para las siguientes etapas de la evaluación.

Las demás ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Neri Javier Caballero Páez	1.976.059	No registra datos

FRIOTEXS G S.R.L.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Porfirio Gauto Ramos	2.113.841	No registra datos
Hermenegilda Gauto Alegre	4.373858	No registra datos

PASCUAL TORRES NÚÑEZ	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Pascual Torres Núñez	1.388.647	No registra datos

YANNINA NOTARIO GALEANO	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Yannina Zumahia Notario Galeano	3.829.515	No registra datos
Celso Notario Agüero	621.091	No registra datos

El Comité de Evaluación analiza los alcances de la Resolución DNCP N° 849/2015 y considera que los mismos no se hayan comprendido en los presupuestos de inhabilitación para presentar ofertas.

El Comité de Evaluación corrobora que los oferentes están habilitados para presentar ofertas.

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

5. Correcciones Aritméticas.

El Comité de Evaluación manifiesta que no es necesaria la realización de correcciones aritméticas.

6. Cuadro Comparativo de ofertas.

Servicio de Reparación y Mantenimiento de Equipos de Acondicionadores de Aire		NERI CABALLERO PÁEZ			FRIOTEXS G S.R.L.			PASCUAL TORRES NUÑEZ		
Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Servicio de mantenimiento equipo acondicionador de aire, ventilación mecánica y todos los componentes del sistema de acondicionamiento de aire. Precio Unitario para equipos Split, de Ventana, y de Piso.	1	475.000	475.000	1	100.000	100.000	1	280.000	280.000
2	Servicio de mantenimiento equipo acondicionador de aire, ventilación mecánica y todos los componentes del sistema de acondicionamiento de aire. Precio Unitario para equipos Central de 36.000 BTU.	1	350.000	350.000	1	250.000	250.000	1	350.000	350.000
3	Servicio de mantenimiento equipo acondicionador de aire, ventilación mecánica y todos los componentes del sistema de acondicionamiento de aire. Precio Unitario para equipos Compact de 125.000 BTU.	1	300.000	300.000	1	400.000	400.000	1	520.000	520.000
4	Provisión e instalación de Compresor (rotativo y alternativo) 220V. 50Hz para equipos (Split) de: 9.000 BTU/h	1	330.000	330.000	1	300.000	300.000	1	350.000	350.000
5	Provisión e instalación de Compresor (rotativo y alternativo) 220V. 50Hz para equipos (Split) de: 12.000 BTU/h	1	490.000	490.000	1	400.000	400.000	1	550.000	550.000
6	Provisión e instalación de Compresor (rotativo y alternativo) 220V.50Hz para equipos (Split) de: 18.000 BTU/h.,	1	555.000	555.000	1	600.000	600.000	1	750.000	750.000
7	Provisión e instalación de Compresor (rotativo y alternativo) 220V. 50Hz para equipos (Split) de: 24.000 BTU/h.	1	730.000	730.000	1	700.000	700.000	1	900.000	900.000
8	Provisión e instalación de Compresor (rotativo y alternativo) 220V. 50Hz para equipos (Split) de: 36.000 BTU/h.	1	835.000	835.000	1	1.000.000	1.000.000	1	1.200.000	1.200.000

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Néstor Fabián Cano Moríñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CC.

9	Provisión e instalación de Rebobinado del motor ventilador condensador para equipos Split.	1	120.000	120.000	1	170.000	170.000	1	280.000	280.000
10	Provisión e instalación de Rebobinado del motor ventilador evaporador para equipos Split.	1	105.000	105.000	1	150.000	150.000	1	280.000	280.000
11	Provisión e instalación de Rulemanes para motor ventilador para equipos Split.	1	60.000	60.000	1	90.000	90.000	1	20.000	20.000
12	Provisión e instalación de Contactores para equipos Split.	1	95.000	95.000	1	100.000	100.000	1	180.000	180.000
13	Provisión e instalación de Instalación de circuito eléctrico monofásico colocación de llave termomagnetico para equipos Split.	1	45.000	45.000	1	70.000	70.000	1	25.000	25.000
14	Provisión e instalación de Filtro de aire (serpentina) para equipos Split.	1	25.000	25.000	1	45.000	45.000	1	20.000	20.000
15	Provisión e instalación de Cañerías de cobre para equipos Split.	1	110.000	110.000	1	130.000	130.000	1	120.000	120.000
16	Provisión e instalación de Gas refrigerante para equipos Split.	1	250.000	250.000	1	250.000	250.000	1	200.000	200.000
17	Provisión e instalación de Capacitor de marcha (capacitancia de acuerdo a lo requerido) para equipos Split.	1	120.000	120.000	1	75.000	75.000	1	100.000	100.000
18	Provisión e instalación de Capacitor de motor ventilador de 5 Mf para equipos Split.	1	35.000	35.000	1	30.000	30.000	1	50.000	50.000
19	Provisión e instalación de Paleta del motor ventilador para equipos Split.	1	50.000	50.000	1	100.000	100.000	1	80.000	80.000
20	Provisión e instalación de Turbina del motor ventilador para equipos Split.	1	50.000	50.000	1	120.000	120.000	1	100.000	100.000
21	Provisión e instalación de Filtros de gas para equipos Split.	1	20.000	20.000	1	53.000	53.000	1	25.000	25.000
22	Provisión e instalación de Filtro de aire para equipos Split.	1	25.000	25.000	1	30.000	30.000	1	25.000	25.000
23	Provisión e instalación de Correas para equipos Split.	1	23.000	23.000	1	50.000	50.000	1	1.000	1.000
24	Provisión e instalación de Válvulas (inversoras, de expansión, y llave de servicio) para equipos Split.	1	55.000	55.000	1	130.000	130.000	1	120.000	120.000
25	Provisión e instalación de Placas electrónicas de equipo (control y equipo evaporador) para equipos Split.	1	125.000	125.000	1	200.000	200.000	1	200.000	200.000
26	Provisión e instalación de Transformador de 220 – 24 V para equipos Split.	1	45.000	45.000	1	80.000	80.000	1	60.000	60.000

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Nilson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

27	Provisión e instalación de Evaporadores para los equipos de Aire Acondicionado para equipos de: 9.000 BTU/h., 12.000 BTU/h., 18.000 BTU/h., 24.000 BTU/h. y 36.000 BTU/h. para equipos Split.	1	375.000	375.000	1	600.000	600.000	1	1.200.000	1.200.000
28	Montaje/Desmontaje de sistema de aire acondicionado tipo Split.	1	210.000	210.000	1	400.000	400.000	1	300.000	300.000
29	Provisión e instalación de Compresor (rotativo y alternativo) 220V. 50Hz para equipos (ventana) de:10.000 BTU/h	1	195.000	195.000	1	390.000	390.000	1	400.000	400.000
30	Provisión e instalación de Compresor (rotativo y alternativo) 220V. 50Hz para equipos (ventana) de: 12.000 BTU/h.	1	285.000	285.000	1	500.000	500.000	1	600.000	600.000
31	Provisión e instalación de Compresor (rotativo y alternativo) 220V. 50Hz para equipos (ventana) de: 18.000 BTU/h.	1	337.000	337.000	1	650.000	650.000	1	750.000	750.000
32	Provisión e instalación de del motor ventilador para equipos de ventana.	1	100.000	100.000	1	180.000	180.000	1	160.000	160.000
33	Provisión e instalación de Rulemanes para motor ventilador para equipos de ventana.	1	75.000	75.000	1	60.000	60.000	1	20.000	20.000
34	Provisión e instalación de Llave selectora frío / calor para equipos de ventana.	1	40.000	40.000	1	70.000	70.000	1	50.000	50.000
35	Provisión e instalación de Termostato frío/ calor para equipos de ventana.	1	45.000	45.000	1	70.000	70.000	1	60.000	60.000
36	Provisión e instalación de Paleta del motor ventilador para equipos de ventana.	1	60.000	60.000	1	60.000	60.000	1	80.000	80.000
37	Provisión e instalación de Capacitor de marcha (capacitancia de acuerdo a lo requerido) para equipos de ventana.	1	50.000	50.000	1	10.000	10.000	1	100.000	100.000
38	Provisión e instalación de Capacitor de motor ventilador de 5 µF para equipos de ventana.	1	30.000	30.000	1	20.000	20.000	1	50.000	50.000
39	Provisión e instalación de Protector térmico del compresor para equipos de ventana.	1	40.000	40.000	1	60.000	60.000	1	10.000	10.000
40	Provisión e instalación de Válvula Solenoide de 220 vots. Para equipos de ventana.	1	50.000	50.000	1	40.000	40.000	1	60.000	60.000
41	Provisión e instalación de Capilar para equipos de ventana.	1	25.000	25.000	1	30.000	30.000	1	30.000	30.000
42	Provisión e instalación de Gas refrigerante para equipos de ventana.	1	65.000	65.000	1	120.000	120.000	1	200.000	200.000
43	Provisión e instalación de Marco de madera para equipos de ventana.	1	50.000	50.000	1	80.000	80.000	1	100.000	100.000

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo

44	Provisión e instalación de Bandeja recolectora de agua en chapa para equipos de ventana.	1	50.000	50.000	1	30.000	30.000	1	100.000	100.000
45	Provisión e instalación de Pintura de bandeja recolectora de agua de la parte deteriorada para equipos de ventana.	1	25.000	25.000	1	20.000	20.000	1	30.000	30.000
46	Montaje/Desmontaje de sistema de aire acondicionado tipo Ventana	1	80.000	80.000	1	150.000	150.000	1	200.000	200.000
TOTAL			**7.610.000**	**7.610.000**		**9.163.000**	**9.163.000**		**11.286.000**	**11.286.000**

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación decide solicitar el Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio a las firmas:

- FRIOTEXS G S.R.L., el documento presentado es en trámite, por tanto no valido.
- PASCUAL TORRES NÚÑEZ, por no presentar dicho documento en el acto de apertura de sobres.

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 411/18 "POR LA CUAL ESTABLECE DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUIA DE ELEBAORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA , Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial.

Servicio de Reparación y Mantenimiento de Equipos de Acondicionadores de Aire		**Precio Referencial**	**NERI CABALLERO PÁEZ**		**FRIOTEXS G S.R.L.**		**PASCUAL TORRES NUÑEZ**	
Item	**Descripción**	**Precio Unitario**	**Precio Unitario**	**Umbral Res. N° 411**	**Precio Unitario**	**Umbral Res. N° 411**	**Precio Unitario**	**Umbral Res. N° 411**
1	Servicio de mantenimiento equipo acondicionador de aire, ventilación mecánica y todos los componentes del sistema de acondicionamiento de aire. Precio Unitario para equipos Split, de Ventana, y de Piso.	397.000	475.000	19,647%	100.000	**-74,811%**	280.000	-29,471%
2	Servicio de mantenimiento equipo acondicionador de aire, ventilación mecánica y todos los componentes del sistema de acondicionamiento de aire. Precio Unitario para equipos Central de 36.000 BTU.	487.500	350.000	-28,205%	250.000	**-48,718%**	350.000	-28,205%
3	Servicio de mantenimiento equipo acondicionador de aire, ventilación mecánica y todos los componentes del sistema de acondicionamiento de aire. Precio Unitario para equipos Compact de 125.000 BTU.	737.500	300.000	**-59,322%**	400.000	**-45,763%**	520.000	-29,492%
4	Provisión e instalación de Compresor (rotativo y alternativo) 220V. 50Hz para equipos (Split) de: 9.000 BTU/h	550.000	330.000	**-40,000%**	300.000	**-45,455%**	350.000	**-36,364%**
5	Provisión e instalación de Compresor (rotativo y alternativo) 220V. 50Hz para equipos (Split) de: 12.000 BTU/h	695.000	490.000	-29,496%	400.000	**-42,446%**	550.000	-20,863%

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Margarita Morsel
Directora General del Cabildo

Lic. Nelson Fabián Campo Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

6	Provisión e instalación de Compresor (rotativo y alternativo) 220V.50Hz para equipos (Split) de: 18.000 BTU/h.,	787.500	555.000	-29,524%	600.000	-23,810%	750.000	-4,762%
7	Provisión e instalación de Compresor (rotativo y alternativo) 220V. 50Hz para equipos (Split) de: 24.000 BTU/h.	1.037.500	730.000	-29,639%	700.000	**-32,530%**	900.000	-13,253%
8	Provisión e instalación de Compresor (rotativo y alternativo) 220V. 50Hz para equipos (Split) de: 36.000 BTU/h.	1.390.500	835.000	**-39,950%**	1.000.000	-28,083%	1.200.000	-13,700%
9	Provisión e instalación de Rebobinado del motor ventilador condensador para equipos Split.	276.250	120.000	**-56,561%**	170.000	**-38,462%**	280.000	1,357%
10	Provisión e instalación de Rebobinado del motor ventilador evaporador para equipos Split.	257.500	105.000	**-59,223%**	150.000	**-41,748%**	280.000	8,738%
11	Provisión e instalación de Rulemanes para motor ventilador para equipos Split.	150.000	60.000	**-60,000%**	90.000	**-40,000%**	20.000	**-86,667%**
12	Provisión e instalación de Contactores para equipos Split.	182.500	95.000	**-47,945%**	100.000	**-45,205%**	180.000	-1,370%
13	Provisión e instalación de Instalación de circuito eléctrico monofásico colocación de llave termomagnetico para equipos Split.	115.000	45.000	**-60,870%**	70.000	**-39,130%**	25.000	**-78,261%**
14	Provisión e instalación de Filtro de aire (serpentina) para equipos Split.	67.500	25.000	**-62,963%**	45.000	**-33,333%**	20.000	**-70,370%**
15	Provisión e instalación de Cañerías de cobre para equipos Split.	182.500	110.000	**-39,726%**	130.000	-28,767%	120.000	**-34,247%**
16	Provisión e instalación de Gas refrigerante para equipos Split.	315.000	250.000	-20,635%	250.000	-20,635%	200.000	**-36,508%**
17	Provisión e instalación de Capacitor de marcha (capacitancia de acuerdo a lo requerido) para equipos Split.	171.000	120.000	-29,825%	75.000	**-56,140%**	100.000	**-41,520%**
18	Provisión e instalación de Capacitor de motor ventilador de 5 Mf para equipos Split.	89.500	35.000	**-60,894%**	30.000	**-66,480%**	50.000	**-44,134%**
19	Provisión e instalación de Paleta del motor ventilador para equipos Split.	147.500	50.000	**-66,102%**	100.000	**-32,203%**	80.000	**-45,763%**
20	Provisión e instalación de Turbina del motor ventilador para equipos Split.	150.000	50.000	**-66,667%**	120.000	-20,000%	100.000	**-33,333%**
21	Provisión e instalación de Filtros de gas para equipos Split.	53.750	20.000	**-62,791%**	53.000	-1,395%	25.000	**-53,488%**
22	Provisión e instalación de Filtro de aire para equipos Split.	65.000	25.000	**-61,538%**	30.000	**-53,846%**	25.000	**-61,538%**
23	Provisión e instalación de Correas para equipos Split.	71.250	23.000	**-67,719%**	50.000	-29,825%	1.000	**-98,596%**
24	Provisión e instalación de Válvulas (inversoras, de expansión, y llave de servicio) para equipos Split.	173.750	55.000	**-68,345%**	130.000	-25,180%	120.000	**-30,935%**
25	Provisión e instalación de Placas electrónicas de equipo (control y equipo evaporador) para equipos Split.	262.500	125.000	**-52,381%**	200.000	-23,810%	200.000	-23,810%
26	Provisión e instalación de Transformador de 220 – 24 V para equipos Split.	115.000	45.000	**-60,870%**	80.000	**-30,435%**	60.000	**-47,826%**
27	Provisión e instalación de Evaporadores para los equipos de Aire Acondicionado para equipos de: 9.000 BTU/h., 12.000 BTU/h., 18.000 BTU/h., 24.000 BTU/h. y 36.000 BTU/h. para equipos Split.	937.500	375.000	**-60,000%**	600.000	**-36,000%**	1.200.000	28,000%
28	Montaje/Desmontaje de sistema de aire acondicionado tipo Split.	502.500	210.000	**-58,209%**	400.000	-20,398%	300.000	**-40,299%**

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Margarita Morsen
Directora General del Cabildo

Lic. Nelson Sabino Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

29	Provisión e instalación de Compresor (rotativo y alternativo) 220V. 50Hz para equipos (ventana) de:10.000 BTU/h	485.000	195.000	-59,794%	390.000	-19,588%	400.000	-17,526%
30	Provisión e instalación de Compresor (rotativo y alternativo) 220V. 50Hz para equipos (ventana) de: 12.000 BTU/h.	710.000	285.000	-59,859%	500.000	-29,577%	600.000	-15,493%
31	Provisión e instalación de Compresor (rotativo y alternativo) 220V. 50Hz para equipos (ventana) de: 18.000 BTU/h.	842.500	337.000	-60,000%	650.000	-22,849%	750.000	-10,979%
32	Provisión e instalación de del motor ventilador para equipos de ventana.	246.250	100.000	-59,391%	180.000	-26,904%	160.000	-35,025%
33	Provisión e instalación de Rulemanes para motor ventilador para equipos de ventana.	190.000	75.000	-60,526%	60.000	-68,421%	20.000	-89,474%
34	Provisión e instalación de Llave selectora frío / calor para equipos de ventana.	108.750	40.000	-63,218%	70.000	-35,632%	50.000	-54,023%
35	Provisión e instalación de Termostato frío/ calor para equipos de ventana.	118.250	45.000	-61,945%	70.000	-40,803%	60.000	-49,260%
36	Provisión e instalación de Paleta del motor ventilador para equipos de ventana.	187.500	60.000	-68,000%	60.000	-68,000%	80.000	-57,333%
37	Provisión e instalación de Capacitor de marcha (capacitancia de acuerdo a lo requerido) para equipos de ventana.	132.500	50.000	-62,264%	10.000	-92,453%	100.000	-24,528%
38	Provisión e instalación de Capacitor de motor ventilador de 5 µF para equipos de ventana.	90.500	30.000	-66,851%	20.000	-77,901%	50.000	-44,751%
39	Provisión e instalación de Protector térmico del compresor para equipos de ventana.	111.250	40.000	-64,045%	60.000	-46,067%	10.000	-91,011%
40	Provisión e instalación de Válvula Solenoide de 220 vots. Para equipos de ventana.	162.500	50.000	-69,231%	40.000	-75,385%	60.000	-63,077%
41	Provisión e instalación de Capilar para equipos de ventana.	76.250	25.000	-67,213%	30.000	-60,656%	30.000	-60,656%
42	Provisión e instalación de Gas refrigerante para equipos de ventana.	207.500	65.000	-68,675%	120.000	-42,169%	200.000	-3,614%
43	Provisión e instalación de Marco de madera para equipos de ventana.	137.500	50.000	-63,636%	80.000	-41,818%	100.000	-27,273%
44	Provisión e instalación de Bandeja recolectora de agua en chapa para equipos de ventana.	140.500	50.000	-64,413%	30.000	-78,648%	100.000	-28,826%
45	Provisión e instalación de Pintura de bandeja recolectora de agua de la parte deteriorada para equipos de ventana.	65.250	25.000	-61,686%	20.000	-69,349%	30.000	-54,023%
46	Montaje/Desmontaje de sistema de aire acondicionado tipo Ventana	252.500	80.000	-68,317%	150.000	-40,594%	200.000	-20,792%

El Comité de Evaluación verifica los precios ofertados y determina solicitar, a los oferentes, la explicación detallada de los precios que se encuentran fuera de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 411, según planilla.

9. Documentación formal:

El Comité de Evaluación verifica la presentación de documentos formales de los oferentes y de la observación resulta que los oferentes no han presentado todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, de conformidad al artículo 59° del Decreto N° 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, decide requerir la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, según el siguiente detalle:

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CC.

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

A la firma FRIOTEXS S.R.L., se solicitará:

- Listado de Técnicos en Refrigeración con Certificación del INTN de la Norma Paraguaya NP 49 001 11. Manejo de sustancias refrigerantes utilizadas en los equipos de refrigeración y de aire acondicionado.
- Documento que certifique que el oferente posee equipos y maquinarias necesarios para el acopiado, filtrado y reciclado del gas refrigerante R-12, R-22 y el tanque colector.
- Listado de técnicos acompañados de sus respectivos certificados de ser técnico especializado en los servicios ofertados, reconocido por una Institución Pública o Privada del País, para los Equipos de Acondicionadores de Aire. La institución se reserva el derecho de comprobar la validez de los certificados presentados.
- Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.

A la firma PASCUAL TORRES, se solicitará:

- Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.

Siendo las diez horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar las solicitudes de documentación e informes correspondientes.

El día veinte de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondiente a la Contratación Directa **N° 01/2019 - "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire" para El Centro Cultural de la República "El Cabildo" dependiente del Congreso de la Nación.**

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11). (continuación):

En virtud a lo decidido, por el Comité de Evaluación, se solicitó por notas de fecha 12/0382019, a los oferentes FRIOTEXS y PASCUAL TORRES el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC ambas firmas no presentaron dicho documento.

El Comité de evaluación decide no realizar el ajuste de precios como lo indica la Ley N° 4558/11 dado que el oferente con la oferta más baja si cumplió con este requisito.

8. Análisis de Precios Referenciales (continuación):

En virtud a lo decidido, por el Comité de Evaluación, se solicitó a las firmas NERI CABALLERO, FRIOTEXS y PASCUAL TORRES, por nota de fecha 12/03/2019, la explicación detallada de los precios que se encuentran fuera de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 411, según planilla.

Las firmas NERI CABALLERO y PASCUAL TORRES presentaron lo solicitado según notas de fecha 12/03/2019 y 14/03/2019 respectivamente.

La firma FRIOTEXS no presento lo solicitado, por tanto en virtud al Art. 5° de la Resolución N° 411/2018 la oferta de la misma es rechazada y no será tenida en cuenta en las siguientes etapas de la evaluación.

El Comité de Evaluación tras el análisis de las respuestas de la firmas NERI CABALLERO y PASCUAL TORRES, con relación a la conformación de los precios ofertados y los precios referenciales del llamado llega a la conclusión que las explicaciones dadas por dichas firmas son razonables, confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes, por lo que sus ofertas serán consideradas para las siguientes etapas de la evaluación.

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Margarita Mo...
Directora General de...

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta a ser evaluada, es la presentada por la firma NERI JAVIER CABALLERO PAEZ, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

8. Documentación Formal (continuación):

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por la oferta a ser avaluada, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Copia simple de documentos (facturas o contratos) que demuestren la experiencia del oferente en la prestación de servicio de Mantenimiento de equipos acondicionadores de aire.	Cumple
Fotocopia simple del Balance General de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017).	Cumple
Declaración Jurada de contar con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios requeridos en el presente llamado	Cumple
Listado de Técnicos en Refrigeración con Certificación del INTN de la Norma Paraguaya NP 49 001 11. Manejo de sustancias refrigerantes utilizadas en los equipos de refrigeración y de aire acondicionado.	Cumple
Documento que certifique que el oferente posee equipos y maquinarias necesarios para el acopiado, filtrado y reciclado del gas refrigerante R-12, R-22 y el tanque colector.	Cumple
Listado de técnicos acompañados de sus respectivos certificados de ser técnico especializado en los servicios ofertados, reconocido por una Institución Pública o Privada del País, para los Equipos de Acondicionadores de Aire. La institución se reserva el derecho de comprobar la validez de los certificados presentados.	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. (A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia de contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto N° 9.649/12 que reglamenta la Ley N° 4558/2011). La no presentación no será causal de descalificación.	Cumple

10. Capacidad Financiera:

El Comité de evaluación, procede a analizar los criterios de evaluación establecidos para la capacidad financiera de la oferta evaluada.

INDICE DE LIQUIDEZ

	2015		2016		2017		
		Indice		Indice		Indice	Promedio
Activo Corriente	1.137.906.622	17,81	1.472.985.421	40,66	1.581.659.263	6,95	21,81
Pasivo corriente	63.884.421		36.231.005		227.480.276		

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo

Lic. Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

	2015	Indice	2016	Indice	2017	Indice	Promedio
Pasivo Total	63.884.421	0,05	36.231.005	0,022	227.480.276	0,12	0,06
Activo Total	1.262.344.975		1.666.762.263		1.954.282.059		

INDICE DE RENTABILIDAD

	2015	Indice	2016	Indice	2017	Indice	Promedio
Capital	60.000.000	6,20	1.631.531.258	0,26	1.726.801.783	0,07	2,18
Utilidad	372.177.783		428.110.331		127.043.025		

Ítem	Capacidad Financiera	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	21,81	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0,06	Cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	2,18	Cumple

11. Capacidad Técnica:

El Comité de evaluación, procede a analizar los criterios de evaluación establecidos para la capacidad técnica de la oferta evaluada.

Presentar bajo declaración jurada de contar con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios requeridos en el presente llamado. Listado de Técnicos en Refrigeración con Certificación del INTN de la Norma Paraguaya NP 49 001 11. Manejo de sustancias refrigerantes utilizadas en los equipos de refrigeración y de aire acondicionado. El oferente deberá contar con los equipos y maquinarias necesarios para el acopiado, filtrado y reciclado del gas refrigerante R-12, R-22 y otros, y además, el tanque colector de gas correspondiente, para los trabajos que requieren la apertura de gas refrigerante (cambio de compresor, cambio de válvula inversora), tanto de equipos individuales como de splits. Deberá presentar documento que certifique que el oferente posee el/los equipo/s y el tanque colector. Certificado de ser técnico especializado en los servicios ofertados, reconocido por una Institución Pública o Privada del País, para los Equipos de Acondicionadores de Aire. La institución se reserva el derecho de comprobar la validez de los certificados presentados. Poseer certificación de la SEAM de utilización de Gas Refrigerante.	Cumple

12. Experiencia:

El Comité de evaluación, procede a analizar los criterios de evaluación establecidos para la experiencia de la oferta evaluada.

CONTRATO	AÑO	CONTRATANTE	MONTO
37	2017	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	35.000.000
TOTAL			**35.000.000**
MONTO MÁXIMO DEL LLAMADO			**45.000.000**
50%			**22.500.000**

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CC.

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Presentar documentos (facturas o contratos) que demuestren la prestación de servicios de mantenimiento de equipos acondicionadores de aire a Instituciones Públicas o Privadas, en el año 2017, cuya sumatoria de los montos sean igual o mayor al 50% del monto máximo del llamado.	Cumple

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el Total.**

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64° del Decreto N° 21.909/03, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar, **bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad de la institución,** en virtud al inciso "c" del artículo 34° de la Ley 2051/03 que dispone **"... para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento al que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...",** la totalidad del llamado a la firma NERI JAVIER CABALLERO PAEZ por un monto mínimo de **G. 22.500.000.- (Guaraníes veintidós millones quinientos mil),** y un monto máximo de **G. 45.000.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones)** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, por presentar la más baja oferta y cumplir con las condiciones legales y técnicas, establecidas en el pliego que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Siendo las 10:00 horas del día veinte de marzo de 2019 se da por finalizado el presente acto.-------

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Margarita Morselli
Contralora General del Cabildo CCR

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación; se adjudica, **bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad de la institución,** en virtud al inciso "c" del artículo 34° de la Ley 2051/03 que dispone **"... para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento al que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...",** la totalidad del llamado a la firma NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ por un monto mínimo de **G. 22.500.000.- (Guaraníes veintidós millones quinientos mil),** y un monto máximo de **G. 45.000.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones)** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran marco de la **Contratación Directa N° 01/2019.**----------

Senador Silvio A. Ovelar Benítez
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
24/04/19